



RES - 2025 - 523 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/09/2025

**VISTO:**

La **Resolución 2025-865-D**, dictada por la Señora Decana a, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la **Resolución 2025-865-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 25-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2025-865-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 865 - D-ECO # UNNE VISTO: El Expediente Nº 2025-336; La Resolución 2025-344-CD; y CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución Nº 2024-706-CD, para la provisión de Seis (6) cargos de Auxiliares Docentes de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular Algebra y Geometría Analítica; Que por Resolución 2025-344-CD, se aprobó el dictamen del jurado actuante y se designó a los docentes correspondientes como Auxiliares Docentes de Primera por concurso, con dedicación Simple, de la unidad curricular Algebra y Geometría Analítica; Que en el Artículo 3º de dicha Resolución, se detectó un error involuntario al omitir dejar sin efecto la designación como Auxiliar Docente de Primera interina de la Profesora Valeria Eugenia Bejarano, quien no fue designada como Auxiliar Docente de Primera por concurso en la unidad curricular; Que, en tal sentido, a efectos de enmendar la omisión, corresponde modificar parcialmente el Artículo 3º de la Resolución 2025-344-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el



Artículo 3º de la Resolución 2025-344-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las designaciones de los siguientes docentes: Cristian Adrián Romero, Florencia Rabossi, Yanina Elizabeth Aguirre, Rocio Beatriz Zapata, Jorge Ezequiel Almirón, Luz María Lucrecia Meza, Gabriela Roxana Gescovich, Jorge Pablo Diaz, María Teresa Carrara y Valeria Eugenia Bejarano, como Auxiliares Docentes de Primera Interinos con dedicación Simple de la unidad curricular Algebra y Geometría Analítica, a partir del 10 de julio de 2025.” ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTÁ LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**